

Santiago, 25 de junio de 2026

Señora
Catherine Tornel Leon
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

“HECHO ESENCIAL”

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DEUDA PRIVADA INMOBILIARIA Y CAPITAL PREFERENTE

REF.: COMUNICA PAGO DE DIVIDENDO

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales, y los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de valores, por la presente Administradora General de Fondos Security S.A., debidamente facultada al efecto, informa como hecho esencial del **Fondo de Inversión Security Deuda Privada Inmobiliaria y Capital Preferente**, en adelante el “Fondo”, lo siguiente:

A. Pago de Dividendo

- De acuerdo con lo establecido en la Título IX. número CINCO. del Reglamento Interno del Fondo, con fecha **jueves 2 de julio de 2026**, se distribuirá un dividendo por la cantidad de **\$70.000.000**, con cargo a los Beneficios Netos Percibidos correspondientes al ejercicio 2026, el pago de este dividendo se efectuará según siguiente detalle:

Serie	Monto CLP por Serie	Valor por cada (factor de reparto)
Serie A	\$12.059.209	59,696099203
Serie S	\$3.700.692	67,744741611
Serie GP	\$7.035.599	61,225972918
Serie FO	\$47.204.500	64,945365792

- El pago del dividendo se efectuará a aquellos Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en

que se deba efectuarse el pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.

3. Finalmente, el pago se efectuará en transferencia bancaria, conforme a las instrucciones que hubieren otorgado los Aportantes.

Sin otro particular, saluda atentamente.



Jorge Meyer de Pablo
Gerente General